

RIO GALLEGOS, 04 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.790/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Nicolás ZERRIZUELA de la Carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Aprendizaje de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica del alumno ZERRIZUELA;

QUE por Nota N° 109/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Nicolás ZERRIZUELA de la Carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones para cursar la asignatura Aprendizaje de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Nivel de Ofimática;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Nicolás ZERRIZUELA (D.N.I. N° 29.754.468) de la Carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones para cursar la asignatura Aprendizaje de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE!-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

266